

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
NCRD / RCO / IAY / MCC / GRPM / COL / VII.



DECRETO EXENTO N° 1075
CAUQUENES,

18 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decretos Exentos N°77 de fecha 12 de Enero de 2022 y Decreto Exento N°319 de fecha 21 de Enero de 2022, que ordena los Cometidos de los Funcionarios Sra. Nery Rodríguez Domínguez, Alcaldesa Planta Grdo4° y Sr. Rodrigo Aravena Luna, Auxiliar Planta, Grdo.16°, a la Localidad de Pelluhue el día 02 de Diciembre del 2021, con motivo de asistir a ceremonia de lanzamiento de la iniciativa FNDR Pelluhue;

2.- El Memo N° 76 de fecha 01 de Marzo del 2022, de la Sra. Alcaldesa que solicita modificación de viatico del día 02 de Diciembre del 2021, por el 15 de Diciembre de 2021;

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden del Sra. Alcaldesa;

4.-Lo establecido en la resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó modificación de la fecha de cometido realizado por los Funcionarios Municipales Sra. Nery Rodríguez Domínguez, Alcaldesa Planta Grdo4° y Sr. Rodrigo Aravena Luna, Auxiliar Planta, Grdo.16°, E.M., por cambio de fecha de la Ceremonia de Lanzamiento de la iniciativa FNDR en pelluhue, donde dice día 02 de Diciembre de 2021, debe decir 15 de Diciembre de 2021, y que debe ser rectificado mediante el presente acto administrativo;

D E C R E T O

1°.- RECTIFIQUESE, el punto N° 1, Los Decretos Exentos N°77 de fecha 12 de Enero del 2022, y Decreto Exento N°319 de fecha 21 de Enero 2022, que ordena los cometidos funcionarios a Sra. Nery Rodríguez Domínguez, Alcaldesa Planta Grdo4° y Sr. Rodrigo Aravena Luna, Auxiliar Planta, Grdo.16°, a la Localidad de Pelluhue el día 02 de Diciembre del 2021, con motivo de asistir a ceremonia de lanzamiento de la iniciativa FNDR Pelluhue, donde dice 02 de diciembre de 2021 y **debe decir 15 de Diciembre de 2021;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Alcaldía
- c.c. Gestión Personas